



**DEPTO. DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS**

UNIDAD COMPRAS Y
CONTRATACIONES
E84720/2025

AUTORIZA EL LLAMADO Y APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO PARA LA MANTENCIÓN PERIODICA PREVENTIVA Y CORRECTIVA DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL TRABAJO" Y DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA.

RESOLUCION EXENTA Nº: 2000-20131/2025

SANTIAGO, 29/07/2025

VISTOS:

- 1.Lo dispuesto en el artículo 5º letras d) y f), del D.F.L. Nº2, de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
- 2.Lo dispuesto en la Ley Nº21.327, de fecha 30 de abril de 2021, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, sobre la Modernización de la Dirección del Trabajo;
- 3.La Resolución Exenta Nº2000-18615/2025, de fecha 14 de julio de 2025, que modifica la delegación de facultades establecidas mediante Resolución Exenta Nº662, de fecha 25 de mayo de 2021, y la Resolución Exenta Nº 200-17986/2024, de fecha 22 julio 2024, en los términos que se indica, y delega las facultades que se indican en los funcionarios que se señalan,
- 4.La Resolución Exenta RA Nº115-493/2022, de fecha 16 de mayo de 2022, del Director del Trabajo que asigna funciones de Jefe del Departamento de Administración y finanzas a don René Curiche Cayumán;
- 5.La Resolución Nº36, de diciembre de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Trámite de Toma de Razón;
- 6.Lo preceptuado en la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado;
- 7.Lo dispuesto por la Ley Nº20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
- 8.Las disposiciones contenidas en la Ley Nº19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Nº661, del año 2024;
- 9.La Ley Nº21.634, que Moderniza la Ley 19.886 y otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado;
- 10.La Ley Nº21.722, de presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025;
- 11.La Resolución Exenta Nº2000-2866/2025 de fecha 31 de enero de 2025, que aprueba el Plan Anual de Compras año 2025 de la Dirección del Trabajo y Autoriza su Publicación en el Sistema de Información.

CONSIDERANDO:

- 1.Que, mediante la Solicitud de Compras NºSC395/2025, de fecha 26 de marzo de 2025, la Unidad de Logística, perteneciente al Departamento de Administración y Finanzas de la Dirección del Trabajo, formalizó la solicitud relativa a la **Contrato de Suministro para la Mantención**

Periódica Preventiva Y Correctiva de Vehículos Institucionales de la Dirección Nacional del Trabajo;

2.Que, el servicio es requerido para la contratación del suministro de Mantención Periódica Preventiva y Correctiva para de los vehículos asignados a la Dirección Nacional del Trabajo;

3.Que, la presente contratación se encuentra contemplada en el Plan Anual de Compras de la Dirección del Trabajo del año 2025, bajo el ID de Proyecto 5544-13-PC25;

4.Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluyó que la presente contratación, no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra;

5.Que, conforme a lo establecido en el Decreto N°661, Art. 36, el presente proceso se encuentra en un rango de “Licitaciones públicas para contrataciones iguales o superiores a 100 UTM e inferiores a las 1.000 UTM”;

RESUELVO:

1. AUTORIZASE EL LLAMADO Y APRUÉBANSE las Bases Administrativas, Técnicas y Anexos, las que forman parte integrante de la presente Resolución, para la “CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO PARA LA MANTENCIÓN PERIODICA PREVENTIVA Y CORRECTIVA DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DE LA DIRECCION NACIONAL DEL TRABAJO”;

2. ESTABLÉCESE, que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl;

3. DESÍGNASE, como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios Denisse Barros Moya, Juan Garrido Araya y Fredy Gonzalez Caro, en calidad jurídica de Contrata, todos pertenecientes al **Departamento de Administración y Finanzas de la Dirección del Trabajo**, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios del mencionado Departamento;

4. PUBLÍQUESE, el llamado a Licitación Pública a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE
“POR ORDEN DEL DIRECTOR”

**RENE BASILIO CURICHE CAYUMAN
JEFE/A DEPARTAMENTO
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS**

RCC / RCM / MCR / JCC / jsp

Distribución:

UNIDAD DE COMPRAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE FINANZAS
UNIDAD DE LOGISTICA



RENE BASILIO CURICHE CAYUMAN
JEFE/A DEPARTAMENTO
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION DEL TRABAJO
29/07/2025 15:44:31



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento debe escanear el código QR de verificación.